

Requisitos

Arrendatario & Codeudor:

- Demostrar ingresos mínimos del doble del canon de arrendamiento
- Para cánones menores o iguales a \$4.000.000 presentar 1 codeudor solvente.
- Para cánones superiores a \$4.000.000 presentar 2 codeudores y uno de ellos con finca raíz.
- Si no cuentas con codeudor existe la opción de Fiducuenta: Es un depósito en garantía de dinero real que dura endosado a Sura durante la vigencia del contrato, debe presentar la solicitud de arrendamiento, informando que es a través de Fiducuenta, el monto a constituir lo indica el comité de análisis de acuerdo con el estudio, el monto puede ser desde 3 a 7 cánones de arrendamiento.